



Gobierno de la Provincia
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 06711 - JP - 2026

SAN JUAN, 11 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 1601-000326-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para adquirir a través del procedimiento de compra que corresponda, conforme a la ley 2000-A y normas complementarias, destinada a la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra nota de la División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición de la Policía de San Juan.

Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones, para adquirir a través del procedimiento de compra que corresponda, conforme a la ley 2000-A y normas complementarias, destinada a la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos N° 12 inc.1 y N° 13 de la Ley 2000-A de los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales, se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2026

Ley N° 2729-I de Presupuestos de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial.

1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A01 Seguridad Publica

Fuente de Financiamiento: 11.0.00 tesoro Provincial (S.O.F)

02 bienes de Consumo: \$428.780.950,00

Monto Afectado: \$428.780.950,00

(Pesos: cuatrocientos veintiocho millones setecientos ochenta mil novecientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten Signature]
CONSEJO GENERAL (N)
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el Departamento Sección General
SAN JUAN 1 MAY 2026

[Handwritten Signature]
GABRIEL OLIVERA
CASO RIVERO
POLICIA DE SAN JUAN